

**Conferencia Mundial
del Decenio de las Naciones Unidas
para la Mujer:**

Igualdad, Desarrollo y Paz

**Copenhague, Dinamarca
14 a 30 de julio de 1980**

Distr.
LIMITADA

A/CONF.94/L.21/Add.2
28 de julio de 1980

ESPAÑOL
Original: FRANCES/INGLES

Tema 11 del programa

Capítulo V

INFORMES DE LOS ORGANOS SUBSIDIARIOS Y DECISIONES DE
LA CONFERENCIA SOBRE ESTOS INFORMES

A. Informe de la Primera Comisión

Relatora: Sra. M. VAN HEMELDONCK (Bélgica)

Adición

Efectos del apartheid sobre la mujer en el Africa meridional:
Examen de la situación

1. En las declaraciones de las delegaciones durante los debates relativos al punto a) del tema 7 del programa "Efectos del apartheid sobre la mujer en el Africa meridional: Examen de la situación" hubo cinco temas importantes que se destacaron. En primer lugar, se condenó el apartheid y se expresó la solidaridad con la lucha de liberación en general y con la mujer del Africa meridional en particular. En segundo lugar, se determinó el carácter específico de la opresión de que era víctima la mujer negra del Africa meridional como resultado del apartheid. En tercer lugar se reconoció la contribución de los movimientos de liberación a esa lucha. Cuarto, se condenaron los vínculos internacionales con la República de Sudáfrica y el apoyo a ésta y, por último, se afirmó que era preciso adoptar un nuevo criterio para enfocar la asistencia internacional.

2. Las delegaciones condenaron unánimemente la política de apartheid de la República de Sudáfrica. Reafirmaron su solidaridad con la lucha contra el apartheid y el racismo y muchas de ellas dieron la bienvenida al Estado de Zimbabwe que se había independizado recientemente y que participaba por vez primera en una Conferencia de las Naciones Unidas. Se reconocieron en general los efectos opresivos del apartheid sobre todos los hombres, mujeres y niños negros, y hubo acuerdo en que las mujeres

